



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesorio
Causante	Amparo Herreño de García y otro
Interesados	Gonzalo García Herreño y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00356-00
Providencia	Auto sustanciación # 594
Decisión	Señala nueva fecha

En atención de la solicitud presentada por el apoderado de los interesados en el proceso, se hace necesario reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos, para cuyo fin se fija para **el día doce (12) de octubre de 2021, a la hora de las 11:00 am.**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFESIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia. Se le hace saber a las partes que no habrá lugar a accederse a más aplazamientos de la audiencia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, **remitiendo con antelación** lo siguiente: **I)** El proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión, junto con los soportes pertinentes; y **II)** De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho.

Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea80b13f59219834be4a9ae00ccb2de09dc798e0a3e2cc6c425eb2ad99958d41**

Documento generado en 29/09/2021 05:23:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>